Expediente: **262/23-I2**
Carátula: **ENTRAIGAS ANA CRISTINA C/ CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO, -DEMANDADO
20253683091 - MARZORATTI ARAOZ, ENRIQUE MAXIMO-TERCERO INTERESADO
20341331758 - ENTRAIGAS, ANA CRISTINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 262/23-I2

H105036209356

ENTRAIGAS ANA CRISTINA C/ CENTRO SOCIAL Y MUTUAL GERMANO ARGENTINO S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°262/23-I2. JUZGADO DEL TRABAJO IX NOMINACION

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación del letrado José H. Salina

Se agrega y se tiene presente lo manifestado. En consecuencia, y asistiendo razón al presentante corresponde dejar sin efecto la providencia del 12/05/2026, dictada en el Incidente N°1.

Se tiene presente la conformidad expresada con la propuesta efectuada por los letrados Garcia Arnera y Sisini, no obstante, la detracción de los fondos percibidos en exceso se imputará a la regulación de honorarios del 16/04/2026, dictada en este Incidente.

Por lo tanto, corresponde proveer el escrito del 30/04/2026: Se agrega el comprobante de depósito. De la dación en pago efectuada por el Sr. Enrique Marzoratti Araoz, a conocimiento de los letrados Garcia Arnera y Sisini. 262/23-I2 - BGE - JUZGADO DEL TRABAJO IX NOM

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.